2023/24

PROYECTO EDUCATIVO

(Art. 121 LOE)

I.E.S.O. TOMÁS BRETÓN

ÍNDICE

1. Contextualización 3
   - 1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural.
   - 1.2. Características generales del centro educativo.
2. Fines y valores 5
   - 2.1. Fines
   - 2.2. Valores
3. Prioridades de actuación y líneas estratégicas. 7
4. Concreción curricular. 15
   - 4.1. Propuesta Curricular de Educación Secundaria Obligatoria (Anexo II)
   - 4.2. Programaciones Didácticas (Anexo III)
5. Planes, Programas y Proyectos. 15
   - 5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior (Anexo IV)
   - 5.2. Plan de convivencia (Anexo V)
   - 5.3. Plan de orientación (Anexo VI)
   - 5.4. Plan de Acción Tutorial (Anexo VII)
   - 5.5. Plan de Atención a la Diversidad (Anexo VIII)
   - 5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad (Anexo IX)
   - 5.7. Plan de acogida (Anexo X)
   - 5.8. Plan de lectura (Anexo XI)
   - 5.9. Plan digital (Anexo XII)
   - 5.10. Plan de mejora (Anexo XIII)
   - 5.11. Proyecto lingüístico (Anexo XIV)
   - 5.12. Propuesta curricular (Anexo XV)
   - 5.13. Programaciones didácticas (Anexo XVI)

6. Mecanismos para dar publicidad al Proyecto educativo. 15

7. Evaluación del Proyecto educativo. 16
   - 7.1. Indicadores de evaluación.
   - 7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.
   - 7.3. Agentes evaluadores.
   - 7.4. Momentos de la evaluación.

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN:	IESO Tomás Bretón
CÓDIGO: 37013407	TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
DIRECCIÓN: C/ Escuelas Menores S/N	
LOCALIDAD: Villamayor	PROVINCIA: Salamanca
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	Manuel Tostado

FECHA DE CREACIÓN. Acuerdo 103/2006, de 29 de junio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 5 de julio de 2006).
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. Orden EDU/1170/2006, de 12 de julio (BOCyL de 19 de julio de 2006), por la que se disponía su puesta en funcionamiento para el curso escolar 2006/07
FECHA DE APERTURA DEL CENTRO. 1 de septiembre de 2006.

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 18/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 19/12/2023

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural.

El IESO *Tomas Bretón* se encuentra situado en Villamayor, en la primera corona periurbana dependiente de la ciudad de Salamanca, a tan solo 6 km. de distancia.

Cuenta con una población de 7.207 habitantes, si bien el número de población residente es mayor puesto que gran parte no está censada en el municipio. Es actualmente el sexto municipio salmantino más poblado y es conocido popularmente por ser la cantera de la piedra franca de Salamanca.

Villamayor destaca por ser “Ciudad de los Niños”; un proyecto municipal que nació en el año 2012 con el objetivo de propiciar el desarrollo de nuevas iniciativas encaminadas a la participación de los niños en la vida activa del municipio.

En la localidad existen dos colegios de Infantil y Primaria, un centro de educación especial y una guardería. Además, cuenta con un amplio programa socio-cultural:

Talleres de Cultura para mayores, Club de Fútbol, Escuela de Música Municipal, talleres y cuentacuentos en la Biblioteca Pública municipal, un Centro Juvenil (CASJUVI), un Campo de golf… y el Parque Científico de la Universidad de Salamanca con más de 40 empresas.

1.2. Características generales del centro educativo.

Alumnado.

El IESO *Tomas Bretón* escolariza al alumnado de Secundaria de los municipios de Villamayor, Valverdón, Almenara de Tormes, Pino de Tormes, Vega de Salamanca y Florida de Liébana y de urbanizaciones como Los Almendros, El Juncal, Los Páramos, Las Herradas y El Pajarón. De ellos el 24,2% hace uso del servicio de transporte escolar (en dos rutas); si bien los municipios más distantes del Centro se encuentran a una distancia máxima de veinte kilómetros (a media hora de viaje en transporte escolar)

Se imparte clase en cuatro niveles, de 1º a 4º de ESO. Cuenta con 14 grupos, tres de 1º de ESO, tres de 2º de ESO, tres de 3º de ESO, tres de 4º de ESO y dos de Diversificación, I y II.

Se ha producido un fuerte incremento del alumnado desde su puesta en funcionamiento. Ha pasado de 135 alumnos en el año 2006 a los 264 actuales.

Hay una escasa representación de minorías y de alumnado extranjero, que en ningún momento ha superado la decena de alumnos en el Centro; están muy bien integrados en el entorno social y educativo.

El alumnado realiza estudios de Bachillerato en centros de la capital.

Profesorado.

El Claustro está constituido por 39 profesores, de los cuales 10 están a jornada parcial y 17 tienen destino definitivo en el Centro.

Es un grupo dinámico e integrado, con buena disposición e inquietud hacia las actividades y proyectos propuestos, a lo que se ha unido un buen ambiente de trabajo en el Instituto.

Equipo Directivo.

Equipo Directivo	
Directora. Gemma Barrueco	Encargada de coordinar y dirigir todas las actividades del Centro.
Jefa de Estudios. Patricia Hernández	Coordina las actividades de carácter académico de profesores y alumnos.
Secretaria. Mª Isabel Pérez	Responsable de la ordenación del régimen administrativo y económico del Centro.

Familias. La participación e implicación de las familias en la vida del Centro es muy alta, lo cual es un aspecto muy positivo para el desarrollo de la vida académica. Algunos datos significativos son la asistencia a las reuniones -con tutores, Equipo Directivo y Departamento de Orientación-, que está en torno a un 70%, y la pertenencia a la AMPA, que es de un 59%.

Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos.

Servicios sociales. Se desarrollarán cuantas actuaciones sean precisas con los servicios sociales, tanto municipales como provinciales, que sean prescriptivas para el seguimiento del alumnado, su situación familiar, social y económica como factor determinante en su escolarización, o la necesidad de intervención, si procediera.

Servicios educativos. Los objetivos irán destinados al desarrollo de programas de cooperación de carácter educativo que puedan derivar en un beneficio para la formación y educación de los alumnos. Se potenciarán, pues, colaboraciones con instituciones y fundaciones (Diputación Provincial, Universidad de Salamanca, Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes …), organismos (institucionales o privados, como el Centro de Láseres Pulsados, del Cáncer…), asociaciones con fines sociales o centros de dinamización juvenil (Casjuvi, Rea…).

Otros.

Será imprescindible la relación con los dos centros públicos de educación infantil y primaria, CEIP “Piedra de Arte” y CEIP “Ciudad de los Niños”, con el Centro de Educación Especial y Rehabilitación “El Camino” (ASPACE) y con la Biblioteca Pública Municipal para el desarrollo de proyectos y realización de actividades conjuntas e interdisciplinares.

2. FINES Y VALORES

2.1. Fines

El presente Proyecto educativo tendrá como fin lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, así como los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Según estas disposiciones normativas, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los logros que se espera que alcancen al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave:

a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los

derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2. Valores

El principio básico del IESO *Tomás Bretón* es conseguir una educación integral e inclusiva, y establecer un clima de relaciones interpersonales óptimas que facilitan la convivencia en las aulas y en el Centro. Para ello, es necesario fomentar valores tales como:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos.
- La libertad.
- La justicia.
- La igualdad.
- La paz.
- La democracia.
- La pluralidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1. Implantación de la Ley Orgánica 3/2020 y del Decreto 39/2022.	Adecuar los documentos de centro a la normativa vigente.
	Actualizar las Programaciones de acuerdo a la nueva normativa.
	Fijar criterios comunes en aspectos básicos en todas las programaciones (planes de refuerzo y apoyo, recuperación de pendientes…)
2. Funcionamiento e instalaciones.	Continuar con el mantenimiento de las instalaciones y espacios del centro (sustitución de luces a LED, reparación de desperfectos de las aulas…)
	Seguir potenciando el respeto y cuidado de las instalaciones y equipamiento, y el orden en las aulas.
	Establecer sistemas de control de los posibles deterioros en los espacios (aulas, aseos…) y en los recursos del Centro

	(material deportivo, de aula, etc).
	Aplicar las sanciones correspondientes al alumnado ante el mal uso de las instalaciones, materiales y equipamiento.
	Solicitar a la Dirección Provincial la necesidad de nuevos espacios para cursos futuros.
3. Gestión económica.	Seguir con la gestión económica llevada a cabo hasta ahora.
	Mantener un control presupuestario y de gestión económica, con un sistema periódico definido de canalización de necesidades y de priorización entre las mismas, con criterios conocidos y consensuados en la comunidad educativa.
	Priorizar el presupuesto destinado a los servicios básicos (luz, calefacción, limpieza, mantenimiento…)
	Atender, siempre que sea posible, las demandas de los departamentos.
4. Gestión de recursos humanos.	Solicitar cupo de profesores que permita cubrir las necesidades del Centro con especialistas de las distintas materias.
	Garantizar el aprovechamiento de la plantilla del profesorado de acuerdo con las particularidades y necesidades del Instituto.
	Mejorar el sistema de organización y agrupamientos, siempre que la disponibilidad de recursos humanos lo haga posible.
	Establecer áreas de mejora y líneas prioritarias de actuación para cada curso a partir de las conclusiones y aportaciones a la memoria del curso anterior del Claustro, CCP y Consejo Escolar.
	Establecer de manera precisa y definida las funciones de los miembros de la comunidad educativa (tutores, departamento de orientación, equipo directivo…)
	Fomentar canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa (correo educacyl, stilus…)
	Crear una tercera plaza definitiva de personal de servicios.
	Mantener y mejorar el actual sistema de

	coordinación y comunicación del profesorado.
5. Ámbito de la gestión pedagógica.	Profundizar en la coordinación constante del profesorado para aunar criterios de programación curricular.
	Proponer, analizar y evaluar los distintos agrupamientos de alumnos para incorporar aquellos que puedan favorecer el aprendizaje de los alumnos, su integración en el grupo y que puedan ser asumidos con los recursos disponibles.
	Planificar, atendiendo a toda la comunidad, la oferta educativa de cada año (especialmente, materias específicas y optativas en 3º y 4º de ESO, de acuerdo con la Ley en vigor), tratando de mantener el mayor número posible de opciones.
	Favorecer la posibilidad de desdobles en las materias que puedan requerirlo por la materia en sí o el grupo destinatario.
	Potenciar y evaluar las herramientas empleadas para diagnosticar necesidades de apoyos al alumnado, realizar el apoyo de manera efectiva y coordinar al profesorado implicado con el Departamento de Orientación.
	Seguir con la coordinación con los colegios de Educación Primaria de la localidad.
	Fomentar el trabajo interdepartamental.
	Profundizar los primeros días de clase en enseñar a estudiar la materia y las técnicas de estudio que mejor se acomoden al perfil de cada asignatura (Aprender a aprender).
	Potenciar el cambio metodológico en el aula con el trabajo por proyectos, colaborativo, utilización de las TIC, etc.
6. Integración de las TIC.	Crear un armario de portátiles para el uso en las aulas.
	Continuar y potenciar el uso de la plataforma Moodle y de la herramienta Office 365.
	Seguir integrando las TIC en el sistema de trabajo en el aula.
	Incrementar el número de equipos informáticos.

	Participar en el Plan CoDiCe TIC.
	Fomentar actividades de formación en competencia digital.
	Incrementar progresivamente el porcentaje de trabajo autónomo desarrollado por el alumnado con las herramientas tecnológicas.
7. Mejora de los resultados académicos.	Incidir en el alumnado en la importancia del esfuerzo, de la responsabilidad, del trabajo…
	Enseñar al alumnado técnicas de estudio.
	Informar a las familias periódicamente del rendimiento académico del alumnado.
	Proporcionar información preventiva a los tutores, en la medida de lo posible, para que en el caso de que un alumno pueda sufrir algún altibajo escolar notable, la familia sea avisada antes de que los resultados del seguimiento hagan inútil cualquier actuación y que, por tanto, dicha actuación pueda realizarse lo antes posible.
	Introducir cambios metodológicos que favorezcan la mejora de resultados, a través de nuevas metodologías (ABP, ABJ, metodologías activas…)
	Acercar las materias a la realidad cotidiana y características del alumnado.
	Realizar pruebas, ejercicios y trabajos tanto orales como escritos.
	Pautar al alumnado el tipo de cuestiones y contenidos que deben preparar y desarrollar a la hora de realizar una prueba, trabajo, ejercicio o proyecto.
8. Plan de Atención a la diversidad.	Aumentar el número de horas de dedicación de la profesora de Pedagogía terapeútica. Se solicita una plaza a jornada completa.
	Continuar realizando los Planes de atención a la diversidad.
	Mantener actualizado el archivo de adaptaciones en los departamentos y expediente del alumno.
	Mantener el sistema de información sobre el alumnado objeto de informes psicopedagógicos y sobre el procedimiento que debe seguirse en cada caso.

	Seguimiento estricto de las orientaciones metodológicas prescritas por el Departamento de Orientación para los alumnos con dificultades (en particular, orientación metodológica para el alumnado TDAH), que deben ser asumidas de manera efectiva y real en las materias y en el desarrollo en el aula por todo el profesorado.
9. Plan de Acción Tutorial.	Continuar con el Plan diseñado el curso pasado, ya que tuvo una valoración muy positiva por parte de todos los implicados.
	Seguir realizando las reuniones tutores-orientación-jefatura de estudios por ciclos.
	Mantener el seguimiento individualizado por parte de los tutores, aplicando la estructura del Programa *Un alumno-Un tutor*.
	Potenciar la orientación académica y profesional en 2º, 3º y 4º de ESO.
	Continuar abordando temas de gran relevancia para la educación integral de nuestro alumnado: no bullying y prevención de violencia de género, uso saludable de internet, educación afectivo-sexual, prevención de consumo alcohol y drogas, etc.
	Seguir con la colaboración con organizaciones y asociaciones para el desarrollo de temas de interés social y educativo (REA, Entreculturas, Cruz Roja, Asociación Plaza Mayor, Asociación del Cáncer, Cáritas, ASPACE, PYFANO, etc.).
	Mantener la colaboración en temas sobre ocio y tiempo libre con el centro juvenil municipal (CASJUVI) y otras asociaciones.
	Incorporar nuevos temas que favorezcan el conocimiento de problemas sociales, así como la sensibilización del alumnado hacia ellos (ELA, refugiados, …)
	Actualizar el Plan de Acción Tutorial, adecuándolo a las características del alumnado.
10. Plan lector.	Fomentar el trabajo sistemático del Plan lector por parte de todos los departamentos didácticos.

	Fomentar actividades en la biblioteca del Centro.
	Poner en marcha el “Club de lectura”.
	Realizar actividades interdepartamentales.
11. Ámbito de formación e innovación.	Continuar con el desarrollo del Plan de Formación en Centro aprobado.
	Promover la participación, individual y/o colectiva, del Instituto y del profesorado en cuantas actividades de formación puedan redundar en una aplicación provechosa en el aula.
	Evaluar y solicitar la formación que, como colectivo o equipo docente, esté más acorde con las necesidades del centro y de las propias necesidades del grupo.
	Participar en otros proyectos y experiencias que vayan surgiendo a lo largo del curso académico 2023-24.
12. Convivencia en el Centro.	Potenciar un buen clima de convivencia en la comunidad educativa (profesor–alumno, profesor– familia, profesor–profesor, alumno–alumno, centro–entorno, equipo directivo-profesor-alumno-familia).
	Continuar con la forma de trabajar de la Comisión de convivencia: reuniones, toma de decisiones inmediatas…
	Actualizar el RRI, si procede.
	Fijar protocolos y actuaciones claras en la forma de proceder ante conductas contrarias a la convivencia del centro.
	Crear un espacio en el Centro reeducativo para los alumnos que estén sancionados.
	Gestionar y acordar medidas de prevención y corrección de conductas.
	Mantener una actuación común y coordinada del profesorado en la gestión del aula y en el caso de conductas contrarias a la convivencia en el Centro.
	Potenciar en todo momento valores cívicos en el alumnado, y aplicar de manera rígida las sanciones que tengan que ver con la falta de respeto a las personas y a las instalaciones del Instituto.

	Implicar a las familias en la reconducción de las las acciones y actitudes de sus hijos.
13. Sección bilingüe.	Seguir potenciando la sección bilingüe como una oferta educativa del Centro.
	Cuidar, dentro de las posibilidades existentes, la ratio de los grupos siempre que el cupo de profesorado y el sistema de agrupamiento lo permita.
	Hacer extensivo el método de trabajo por proyectos a todas las materias bilingües.
	Actualizar el Proyecto de la Sección bilingüe.
	Fomentar el trabajo por proyectos interdisciplinares.
	Potenciar el intercambio lingüístico y cultural y las experiencias en el extranjero.
	Mejorar la implicación y coordinación bilingüe-no bilingüe.
	Solicitar auxiliares de conversación.
	Facilitar el transporte escolar de vuelta a casa para los alumnos de sección bilingüe.
	Potenciar la formación específica del profesorado de la sección bilingüe.
14. Actividades Extraescolares y Complementarias.	Incentivar al profesorado para que participe en programas institucionales o de centro, ya que suponen un beneficio en la formación y educación del alumnado.
	Distribuir adecuadamente las actividades por niveles y trimestres.
	Mejorar la coordinación interdepartamental en la planificación y realización de las actividades.
	Intentar que todos los niveles realicen el mismo número de actividades extraescolares y complementarias.
	Motivar al alumnado en la participación e implicación de proyectos y actividades.
15. Ámbito de información con las familias, instituciones y entorno.	Poner en marcha el Stilus (Stilus familias y Stilus comunicaciones) como forma de comunicar faltas, incidencias, notas...
	Mantener los canales de comunicación existentes con las familias y aprovecharlos para su implicación en la educación de sus hijos.

	Seguir con el aprovechamiento de las posibilidades que tiene el correo electrónico de educacyl, OneDrive y la Web para canalizar la información pertinente.
	Realizar reuniones presenciales, telemáticas y telefónicas con las familias.
	Informar por sms, telefónicamente y/o por escrito de las sanciones al alumnado.
	Atender con diligencia la demanda de información de los Tutores a las familias sobre el desarrollo académico del alumando.
	Planificar la proyección de la imagen del Instituto hacia el exterior por medio de los canales de comunicación promovidos por el Centro y por medio de la colaboración en actividades.
16. Participación de la Comunidad educativa.	Aumentar las responsabilidades de los delegados y los alumnos consejeros, creando su propio sistema de trabajo y tratando de que adquieran autonomía y asuman funciones como la de transmitir información, proponer proyectos…
	Animar a los representantes del Consejo Escolar para que propongan ideas e iniciativas para el buen funcionamiento del centro.
	Crear un buzón de sugerencias para que el alumnado exprese sus inquietudes y propuestas.
	Mantener líneas de colaboración con la AMPA y el Ayuntamiento de la localidad (actividades extraescolares, deportivas, formativas, ámbito educativo…)
	Promover las relaciones con el entorno. Además de con la corporación municipal, las relacionadas con fundaciones culturales, asociaciones de ámbito provincial y nacional, empresas, fábricas, etc., cuyos planes de actividades, materiales didácticos y otras propuestas sean de interés para el aula.
	Realizar modelos de evaluación que permitan a todos los agentes analizar los procesos y resultados que intervienen en el proceso

	educativo, así como aspectos relativos a la gestión, planificación y funcionamiento del Centro.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. Propuesta Curricular de Educación Secundaria Obligatoria (Anexo II)

4.2. Programaciones Didácticas (Anexo III)

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior (Anexo IV)

5.2. Plan de convivencia (Anexo V)

5.3. Plan de orientación (Anexo VI)

5.4. Plan de Acción Tutorial (Anexo VII)

5.5. Plan de Atención a la Diversidad (Anexo VIII)

5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad (Anexo IX).

5.7. Plan de acogida (Anexo X).

5.8. Plan de lectura (Anexo XI).

5.9. Plan digital (Anexo XII).

5.10. Plan de mejora (Anexo XIII).

5.11. Proyecto lingüístico (Anexo XIV).

5.11. Propueta curricular (Anexo XV)

5.12. Programaciones didácticas (Anexo XVI)

6. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo del Centro se hará extensible a través de:

- La página Web del Centro (para toda la Comunidad educativa)
- Se subirá a la carpeta compartida del OneDrive “Documentos del Centro”, a la que tiene acceso el claustro de profesores.
- Se enviará a través del correo corporativo de educacyl a todos los miembros del Consejo Escolar y de la CCP.

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

7.1. Indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación vienen determinados en cada uno de los parámetros que se van a evaluar en los cuestionarios de autoevaluación de los diferentes planes institucionales (Propuesta curricular, Plan de Acción Tutorial, …)

7.2. Técnicas y herramientas de evaluación.

El instrumento de evaluación que se utilizará en el Centro para llevar a cabo la evaluación del Proyecto educativo será el modelo de autoevaluación recogido en la Concreción curricular de la Propuesta curricular y de las Programaciones didácticas y de los diferentes Planes, Programas y Proyectos. Y a través de un cuestionario *on line* realizado en Forms de Office 365 que permite reunir las evaluaciones y valoraciones de todos los sectores de la comunidad.

7.3. Agentes evaluadores

El seguimiento se realizará a lo largo de todo el curso, dado el carácter de instrumento útil y eficaz del mismo, a través de las reuniones de Equipo Directivo, CCP, Claustro, Departamentos didácticos, Consejo Escolar, reuniones de Tutores, reuniones de equipos docentes, reuniones con la AMPA, reuniones con el alumnado, etc.

Será competencia del Consejo Escolar aprobar el Proyecto Educativo de Centro, aunque lo relativo a los aspectos educativos serán discutidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica y, después, corresponderá al Claustro de profesores aprobar estos.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán a final de curso en la memoria final. Estas conclusiones serán la base para la elaboración del PEC del curso siguiente.

7.4. Momentos de la evaluación

La evaluación del Proyecto Educativo de Centro debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir las prioridades de actuación y las líneas estratégicas. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevas prioridades necesarias para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el Centro.